



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 26 de Abril de 2018.

C. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
CALLE EJIDO NO.109 LOTE 20, COL. TRIUNFO DE LA MANGA III
VILLAHERMOSA, TABASCO, CP. 86099.
P R E S E N T E

Partida: 24801.-Materiales complementarios.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Concurso: 001/Ingresos de Gestion

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018**. Relativo a la Adquisición de Equipamiento de Pozo profundo No. 1 de Agua Potable ubicado en la Villa El Triunfo del Municipio de Balancán, Tabasco y Equipamiento de Planta Potabilizadora (Captación) ubicada en la Cd. de Balancán, Tabasco. Según Proyectos ISR56.-Equipamiento de Planta potabilizadora (Captación) e ISR57.-Equipamiento del Pozo Profundo No. 1 de Agua Potable y Programa E001.-Servicio de Agua Potable.

Requisición o Solicitud Número: 528 y 529.

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO 150S250-12 A 230 VOLTS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADO A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOL 3 FASES 6", 60 HZ.
2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR MOTRIZ DE 1 3/16" X 1.90 MTS.
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO ROLADA EN FRIJO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.
6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X1 3/16"
7	14	PIEZAS	COPE DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO
8	14	PIEZAS	COPE PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"

El cual se celebrará el **día 02 de Mayo** del presente año, a las **08:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

000006



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por

000007



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.

- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda “no cotiza”, en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **02 de Mayo** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

000008



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ



[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]
[Firma manuscrita en azul]
[Firma manuscrita en azul]



Reub. 26/04/2018



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 26 de Abril de 2018.

C. LEDER DE LA CRUZ CORREA
CALLE PEPE DEL RIVERO NO.223, COL. GAVIOTAS NORTE
VILLAHERMOSA, TABASCO, CP. 86068.
P R E S E N T E

Partida: 24801.-Materiales complementarios.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Concurso: 001/Ingresos de Gestión

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestión/001/2018**. Relativo a la Adquisición de Equipamiento de Pozo profundo No. 1 de Agua Potable ubicado en la Villa El Triunfo del Municipio de Balancán, Tabasco y Equipamiento de Planta Potabilizadora (Captación) ubicada en la Cd. de Balancán, Tabasco. Según Proyectos ISR56.-Equipamiento de Planta potabilizadora (Captación) e ISR57.-Equipamiento del Pozo Profundo No. 1 de Agua Potable y Programa E001.-Servicio de Agua Potable.

Requisición o Solicitud Número: 528 y 529.

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO 150S250-12 A 230 VOLTS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADO A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOL 3 FASES 6", 60 HZ.
2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR MOTRIZ DE 1 3/16" X 1.90 MTS.
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO ROLADA EN FRIO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.
6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X 1 3/16"
7	14	PIEZAS	COPELE DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO
8	14	PIEZAS	COPELE PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"

El cual se celebrará el **día 02 de Mayo** del presente año, a las **08:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

000010



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por

000011



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.

- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda “no cotiza”, en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **02 de Mayo** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

000012



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

Recibo original 26-04-18

LENER DE LA CRUZ CORREA



Col. Gavilán Norte, C.P. 86090
Vhsa, Centro, Tabasco
Tels. (993) 3-55-33-36
bombasvg@hotmail.com

[Firma manuscrita]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 26 de Abril de 2018.

C. EMMANUEL CHACON ALVAREZ
AVENIDA GREGORIO MENDEZ NO.111-A, COL. NUEVA VILLAHERMOSA
VILLAHERMOSA, TABASCO, CP. 86070.

P R E S E N T E

Partida: 24801.-Materiales complementarios.

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Concurso: 001/Ingresos de Gestion

Con fundamento en los Artículos 22 fracción III, 36 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción II del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018**. Relativo a la Adquisición de Equipamiento de Pozo profundo No. 1 de Agua Potable ubicado en la Villa El Triunfo del Municipio de Balancán, Tabasco y Equipamiento de Planta Potabilizadora (Captación) ubicada en la Cd. de Balancán, Tabasco. Según Proyectos ISR56.-Equipamiento de Planta potabilizadora (Captación) e ISR57.-Equipamiento del Pozo Profundo No. 1 de Agua Potable y Programa E001.-Servicio de Agua Potable.

Requisición o Solicitud Número: 528 y 529.

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO 150S250-12 A 230 VOLTS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADO A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOL 3 FASES 6". 60 HZ.
2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR MOTRIZ DE 1 3/16" X 1.90 MTS.
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO ROLADA EN FRIO, CALBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.
6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X 1 3/16"
7	14	PIEZAS	COPLÉ DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO
8	14	PIEZAS	COPLÉ PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"

El cual se celebrará el **día 02 de Mayo** del presente año, a las **08:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

Formas de presentar su Oferta:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'M'.

000014



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente, anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- E. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- F. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- G. Identificación del Apoderado legal
- H. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último ejercicio fiscal.
- I. Último pago parcial de (SAT)
- J. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- K. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- L. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Formato de los bienes y/o servicios a ofertar en el que indique las especificaciones y características de conformidad con la tabla de las requisiciones de esta invitación.
- B. Carta de Aceptación de las bases.
- C. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el **artículo 32-D** del Código Fiscal de la Federación vigente y anexar Copia Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente.
- D. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "**I.V.A.**" del último Ejercicio Fiscal.
- G. Último pago parcial de (SAT)
- H. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- I. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- J. Balance General y Estado de Resultado, así como copia de la Cédula del contador que elaboro los Estados Financieros.

II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir **Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"** por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, **000015**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



un monto equivalente al **5%** del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.

- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad, a más tardar a las **08:00 a.m.** del día **02 de Mayo** del presente año, con atención a la LC. Edgar Hernández Pérez, Director de Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.

3.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.

4.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.

5.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

2.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

000016



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.

LC. EDGAR HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Emmanuel Chacón Alvarez

Recibi 26/04/2013
10:20 AM



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/INGRESOS DE GESTION/001/2018.



DICTAMEN TECNICO

A solicitud del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán Tabasco y con fundamento en el artículo 41 fracción A) párrafo cuarto se emite el dictamen técnico de la partida presupuestal **24801.-Materiales complementarios** de la requisición Número: **528 y 529**.

1. **GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 08.
2. **LEDER DE LA CRUZ CORREA, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 08.
3. **EMMANUEL CHACON ALVAREZ, cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en la presente Licitación Simplificada Menor en los lotes cotizados Nos. 01 al 08.

ATENTAMENTE



ING. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, ORDEANAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES.

H
B
bers
J
A

000034



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD83/2018

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DAM/CAD83/2018	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO. AREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
<p>FECHA: 03 DE MAYO DE 2018. TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. BA/INGRESOS DE GESTION/001/2018 IMPORTE SIN IVA: \$ 506,408.64 IMPORTE TOTAL CON IVA: 587,434.02 CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO NO. 1 DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA VILLA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO Y EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACIÓN) UBICADA EN LA CD. DE BALANCÁN, TABASCO. PROYECTOS: PROYECTOS ISR56.-EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACIÓN) E ISR57.-EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO NO. 1 DE AGUA POTABLE. PROGRAMA: E001.-SERVICIO DE AGUA POTABLE PARTIDA: 24801.-MATERIALES COMPLEMENTARIOS. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS DE GESTION TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: 03 a 05 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO</p>	

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS LCP. EDGAR HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y LA C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOZA, SÍNDICO DE HACIENDA, Y POR LA OTRA PARTE, EL C. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde a la Dirección de Administración adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

I.2.- Que con fecha primero de marzo del año dos mil diecisiete, el LCP. Edgar Hernández Pérez, que se identifica con credencial de elector del INE número _____, fue designado Director

"Juntos por un Mejor Balancán"

1-9

000034



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD83/2018

de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal Lic. Mario Eugenio Bocanegra Cruz documento que hasta la fecha, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/406/2017* de fecha 01 de Marzo del 2017, el C. Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado delegó en el Director de Administración Las funciones de Celebración y firmas de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión.

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del Consejo Electoral Municipal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán, Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, fue electa Sindico de Hacienda Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, R.F.C. MBA850101RU9, C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro de los Proyectos ISR56.-Equipamiento de Planta potabilizadora (Captación) e ISR57.-Equipamiento del Pozo Profundo No. 1 de Agua Potable "El Municipio de Balancán", requiere de la Adquisición de Equipamiento para pozo profundo y Planta potabilizadora, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018 el día 02 de Mayo del 2018 y con fundamento en los artículos 34, 36 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios y 40 fracción II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con Ingresos de Gestion con cargo a la partida presupuestal No. **24801**.-Materiales complementarios.

"Juntos por un Mejor Balancán"

2-9
000035



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD83/2018

II.- Declara "El Proveedor".

II.I. Que el C. **Gabriel Antonio Morales Hernández**, es de nacional Mexicana que acredita con

II.II. Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes No.

II.III. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.

II.IV. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico.

II.V. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo el suministro de Equipo y Material eléctrico.

II.VI. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio fiscal en la Calle Ejido No. 109 Lote 20 Col. Triunfo de la Manga III, Centro, Tabasco CP. 86930.

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de **"EL PROVEEDOR"** y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad Equipamiento para Pozo profundo No. 1 de Agua Potable ubicado en la Villa El Triunfo del Municipio de Balancán, Tabasco y Equipamiento para Planta Potabilizadora (Captación) ubicada en la Cd. de Balancán, Tabasco. De acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla anexa:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA GRUNDFOS DE 25 HP MODELO 150S250-12 230V EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOLT 3 FASE 6" 60 HZ EN MARCA FRANKLIN ELECTRIC. INCLUYE 40 MTS. DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 4 AWG, 12 TMS DE TUBERIA DE A.C. PARA COLUMNA DE BOMBA, TRAMO CORTO CONICO CON COPLE Y ROSA CONICO DE 3" DE DIAM X 3.20 MTS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO 10 LPS CDT: 120 MTS DESCARGA: 3"Ø	\$ 202,786.64	\$ 202,786.64

"Juntos por un Mejor Balancán"



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD83/2018

2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD C/UNO	\$ 5,355.75	\$ 10,711.50	
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD	\$ 8,835.60	\$ 123,698.40	
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR (MOTRIZ) DE 1 3/16" X 1.90 MTS EN ACERO DAE 1045 CON 20 CMS DE CUERDA INCLUYE TUERCA DE AJUSTE Y CUÑA TIPO "L".	\$ 3,552.00	\$ 7,104.00	
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO SAE 1045 ROLADA EN FRIJO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.	\$ 1,602.10	\$ 22,429.40	
6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X1 3/16"	\$ 5,527.80	\$ 77,389.20	
7	14	PIEZAS	COPE DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO AISI 1045	\$ 841.75	\$ 11,784.50	
8	14	PIEZAS	COPE PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"	\$ 3,607.50	\$ 50,505.00	
					SUBTOTAL	\$ 506,408.64
					IVA	\$ 81,025.38
					TOTAL	\$ 587,434.02

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

El "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el total del Suministro del equipo y material señalado en la cláusula primera, la cantidad de \$ 506,408.64 (son: Quinientos Seis Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 64/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 81,025.38 (son: Ochenta y Un Mil Veinticinco Pesos 38/100 M.N), resultando un monto total de **\$ 587,434.02 (Son: Quinientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 02/100 M.N)**. Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR" se obliga a entregar el equipo y material señalados en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 12 de Mayo del 2018, en el Almacén General del Municipio y garantiza el material de oficina contra cualquier defecto de fabricación por 1 año en la bomba y 3 meses en los siguientes materiales: Flecha, Portachamucera, Tubo de Acero y Cople.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 31 del mes de Mayo del año 2018.

"Juntos por un Mejor Balancán"

4-9

000037



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD83/2018

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el pago total del Suministro del equipo y material señalado en la cláusula primera, objeto del presente contrato la cantidad, de \$ 587,434.02 (Son: **Quinientos Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 02/100 M.N.**).

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR" a través de la Dirección de Finanzas Municipal contra la presentación de la factura con los requisitos fiscales vigentes y de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección.
- B. "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total del equipo y material señalado en la cláusula primera, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado con IVA.- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar el equipo y material señalado señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que el equipo y material señalado, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del Municipio.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD83/2018

- B. A responder de los defectos y vicios ocultos del equipo y material suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al **"MUNICIPIO DE BALANCAN"**, la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad del equipo y material suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el **"MUNICIPIO DE BALANCAN"** en cualquier caso.
- D. A surtir los equipos con las especificaciones, cantidad, así como precios, tiempo y lugar de entrega mencionados en el pedido, manifestando que están de acuerdo con sus proposiciones técnicas y económicas o cotización.
- E. Que acepta expresamente que la Contraloría tendrá la intervención que las Leyes y Reglamentos le señalen para el control y verificación del cumplimiento del pedido.
- F. Que el incumplimiento en la entrega de los equipos objeto del pedido dará lugar a la aplicación de las penas convencionales establecidas por la convocante en la invitación o convocatoria.
- G. A facilitar al **"MUNICIPIO DE BALANCAN"**, la capacitación e instalación de los bienes suministrados, sin ningún costo para el **"MUNICIPIO DE BALANCAN"**.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los materiales no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

2.- En el caso de que **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** rechace el bien por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, **"EL PROVEEDOR "** se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

3.- **"EL PROVEEDOR"** se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

"Juntos por un Mejor Balancán"

6-9

000039



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD83/2018

DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó "EL MUNICIPIO" haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que "EL PROVEEDOR" dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR" o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a "EL PROVEEDOR" en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del "MUNICIPIO DE BALANCAN" son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con el Suministro del equipo y material, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si el equipo y materiales no reúnen la Calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.
- B. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, el equipo y materiales, que hubiere sido rechazada como defectuosa por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN"; o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los materiales adquiridos.
- C. Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.
- D. Si "EL PROVEEDOR" no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos.

"Juntos por un Mejor Balancán"

7-9
000040



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN



DAM/CAD83/2018

- F. Si **"EL PROVEEDOR"** hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a **"EL PROVEEDOR"**, créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que **"EL PROVEEDOR"** realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
- I. Actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.
- J. Si **"EL PROVEEDOR"** no proporciona al **"MUNICIPIO DE BALANCAN"**, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.
- K. En general por el incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"EL MUNICIPIO DE BALANCAN"** queda obligado a informar a la Secretaría de Contraloría sobre dicho incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el **"Municipio"**. En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**



DAM/CAD83/2018

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DECIMA TERCERA.- Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se registrá por las leyes aplicables en el Estado de Tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

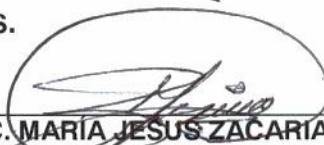
DECIMA CUARTA.- Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en tres tantos originales para las partes. A los 03 días del mes de Mayo del año 2018, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.

CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.



LC. EDGAR HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOZA
SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

PROVEEDOR



C. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ

VO.BO



C. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

TESTIGOS



LCP. CARMEN LOPEZ ARIAS
SUBDIRECTOR



C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
SUBDIRECTOR

"Juntos por un Mejor Balancán"



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 529 PRY ISR57 4102 INGRESOS DE GESTIÓN

Almacen: 27 133.0001.24801 Materiales complementarios
 Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



397

08/05/2018

ID ALMACEN 397

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

08 2 1 2 006 E001 1 4102

Cantidad Codigo Descripcion U.Med.
 1.000 31134 BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS EQUIPO
 LIMPIAS

MODELO 150S250-12 A 230 VOLTS EN ACERO INOXIDABLE ACLOPADO A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOLT 3 FASES 6", 60.

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO
6666	EGRESOS	08/05/2018 INVENTARIO,Folio # 397 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-57.- EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO No 1 DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA EL TRIUNFO MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN.

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
82511.4102.00008.ISR57.24801	Materiales complementarios	235,232.50	
11546 201 ISR57 4102 INGRESOS DE GESTIÓN			
82411.4102.00008.ISR57.24801	Materiales complementarios		235,232.50
11546 201 ISR57 4102 INGRESOS DE GESTIÓN			
SUMAS		235,232.50	235,232.50

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
6667	DIARIO	08/05/2018 INVENTARIO,Folio # 397 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-57.- EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO No 1 DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA EL TRIUNFO MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN.	

Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos
11513.4102.115133.0001.24801	Materiales complementarios	235,232.50	
11546 201 ISR57 4102 INGRESOS DE GESTIÓN			
21121.4102.00001.2018.0001.000111	GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ		235,232.50
11546 201 ISR57 4102 INGRESOS DE GESTIÓN			
SUMAS		235,232.50	235,232.50

PRESUPUESTAL,6666,DIARIO,6667

SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-57.- EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO No 1 DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA VILLA EL TRIUNFO MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO, TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN.

DIRECCION DE ADMINISTRACION RECIBE
 JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

GABR

ENTREGA

PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BALCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 528 PRY ISR56 4102 INGRESOS DE GESTIÓN

Almacen: 27 133.0001.24801 Materiales complementarios
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



08/05/2018

ID ALMACEN 399

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

08 2 1 2 006 E001 1 4102

Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med.
14.000	4384	COPE	PIEZAS
PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"			
14.000	4384	COPE	PIEZAS
DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO			
14.000	32065	TUBO DE ACERO AL CARBON	PIEZAS
CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD			
2.000	32065	TUBO DE ACERO AL CARBON	PIEZAS
CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD			
14.000	32062	PORTACHUMACERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10" X 1 3/16"	PIEZAS
14.000	32063	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO	PIEZAS
ROLADA EN FRIO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS, DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS			
2.000	32064	FLECHA SUPERIOR MOTRIZ DE 1 3/16"X 1.90 MTS	PIEZAS

Póliza de aplicacion contable-presupuestal simultanea de este documento

ID#	TIPO	CONCEPTO	Cargos	Abonos
6669	EGRESOS	08/05/2018 INVENTARIO,Folio # 399 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-56.- EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACION), UBICADO EN LA CIUDAD DE BALCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALCAN, TABASCO.	352,201.52	
Cuenta	Descripcion	Cargos	Abonos	
82511.4102.00008.ISR56.24801	Materiales complementarios	352,201.52		
11545	200-ISR56-4102 INGRESOS DE GESTIÓN			
		SUMAS	352,201.52	352,201.52

PRESUPUESTAL,6669,DIARIO,6670

SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-56.- EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACION), UBICADO EN LA CIUDAD DE BALCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALCAN, TABASCO.

RECIBE
JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOPEZ

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
ENTREGA
PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ



MUNICIPIO DE BALANCAN
VALE DE ENTRADA DE ALMACEN

REQUISICION: 528 PRY ISR56 4102 INGRESOS DE GESTIÓN

Almacen: 27 133.0001.24801 Materiales complementarios
Rubro: 5 ADQUISICION

STATUS: ACTIVADO



08/05/2018

ID ALMACEN 399

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Cuenta	08	2	1	2	006	E001	8241	1	4102	Descripcion	Cargos	Abonos
82411.4102.00008.ISR56.24801										Materiales complementarios		352,201.52
11545										200 ISR56 4102 INGRESOS DE GESTIÓN		
										SUMAS	352,201.52	352,201.52
6670	DIARIO	08/05/2018								INVENTARIO,Folio # 399 SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-56.- EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACION), UBICADO EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.		
Cuenta										Descripcion	Cargos	Abonos
11513.4102.115133.0001.24801										Materiales complementarios	352,201.52	
11545										200 ISR56 4102 INGRESOS DE GESTIÓN		
21121.4102.00001.2018.0001.000111										GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ		352,201.52
11545										200 ISR56 4102 INGRESOS DE GESTIÓN		
										SUMAS	352,201.52	352,201.52

PRESUPUESTAL,6669,DIARIO,6670

SE SOLICITA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE PARA UTILIZARSE EN EL PROYECTO ISR-56.- EQUIPAMIENTO DE PLANTA POTABILIZADORA (CAPTACION), UBICADO EN LA CIUDAD DE BALANCAN, TABASCO, OBRA A CARGO DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BALANCAN, TABASCO.



DIRECCION DE
ADMINISTRACION
ALMACEN

RECIBE

JEFE DE ALMACEN
C. CRISTIAN DIAZ LOREZ

GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ

ENTREGA

PROVEEDOR GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ

Villahermosa, Tabasco, a 02 de Mayo de 2018.

Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018. Relativo a la Adquisición de Equipamiento de Pozo profundo No. 1 de Agua Potable ubicado en la Villa El Triunfo del Municipio de Balancán, Tabasco y Equipamiento de Planta Potabilizadora (Captación) ubicada en la Cd. de Balancán, Tabasco. Según Proyectos ISR56.-Equipamiento de Planta potabilizadora (Captación) e ISR57.-Equipamiento del Pozo Profundo No. 1 de Agua Potable y Programa E001.-Servicio de Agua Potable.

LC. Edgar Hernández Pérez


Presidente Del Comité De Adquisiciones,

Arrendamientos y Prestación De Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco.

Presente:

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO A USTED PARA PRESENTARLE EL PRESUPUESTO DE LA INVITACION DE LA LICITACION MENCIONADA:

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA GRUNDFOS DE 25 HP MODELO 150S250-12 230V EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOLT 3 FASE 6" 60 HZ EN MARCA FRANKLIN ELECTRIC. INCLUYE 40 MTS. DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 4 AWG, 12 TMS DE TUBERIA DE A.C. PARA COLUMNA DE BOMBA, TRAMO CORTO CONICO CON COPLÉ Y ROSA CONICO DE 3" DE DIAM X 3.20 MTS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO 10 LPS CDT: 120 MTS DESCARGA: 3"Ø	\$ 202,786.64	\$ 202,786.64
2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD C/UNO	\$ 5,355.75	\$ 10,711.50
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD	\$ 8,835.60	\$ 123,698.40
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR (MOTRIZ) DE 1 3/16" X 1.90 MTS EN ACERO DAE 1045 CON 20 CMS DE CUERDA INCLUYE TUERCA DE AJUSTE Y CUÑA TIPO "L".	\$ 3,552.00	\$ 7,104.00
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO SAE 1045 ROLADA EN FRIO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.	\$ 1,602.10	\$ 22,429.40


HIDROELECTROMECANICO
 PARA IMPRESOR
 GABRIEL
 HERNANDEZ
 Calle Triunfo de la Manga III C.P. 86099

6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X1 3/16"	\$ 5,527.80	\$ 77,389.20
7	14	PIEZAS	COPLER DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO AISI 1045	\$ 841.75	\$ 11,784.50
8	14	PIEZAS	COPLER PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"	\$ 3,607.50	\$ 50,505.00
				SUBTOTAL	\$ 506,408.64
				IVA	\$ 81,025.38
				TOTAL	\$ 587,434.02

IMPORTE EN LETRA:
(QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.)

VIGENCIA DE PRECIOS: Precios Fijos

CONDICIONES DE PAGO: 30 días de Crédito.

TIEMPO DE ENTREGA: 3 a 5 días Naturales

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Almacén del Ayuntamiento del Mpio.
 De Balancán, Tabasco.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente

TSU. GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ
ADMINISTRADOR UNICO

GUMIB HIDROELECTROMECANICO DEL SURESTE
GABRIEL ANTONIO MORALES HERNANDEZ

C. P. 86099
 Villahermosa Tabasco Tel: (993) 3 55 31 31

000066



Bombas y Válvulas del Golfo

Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018.

Villahermosa Tab. A 02 de Mayo de 2018.

C. Edgar Hernández Pérez
 Presidente Del Comité De Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación De Servicios del Municipio de Balancán, Tab.
 Presente

Cotización

Por medio de la presente me es grato saludarlo y a la vez poner a su consideración el siguiente presupuesto correspondiente a la Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018.

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MARCA GRUNDFOS DE 25 HP MODELO 150S250-12 230V EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADA A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOLT 3 FASE 6" 60 HZ EN MARCA FRANKLIN ELECTRIC. INCLUYE 40 MTS. DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 X 4 AWG, 12 TMS DE TUBERIA DE A.C. PARA COLUMNA DE BOMBA, TRAMO CORTO CONICO CON COPLE Y ROSA CONICO DE 3" DE DIAM X 3.20 MTS. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE OPERACION: GASTO 10 LPS CDT: 120 MTS DESCARGA: 3"Ø	\$ 212,925.97	\$ 212,925.97
2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD C/UNO	\$ 5,623.54	\$ 11,247.08
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD	\$ 9,277.38	\$ 129,883.32
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR (MOTRIZ) DE 1 3/16" X 1.90 MTS EN ACERO DAE 1045 CON 20 CMS DE CUERDA INCLUYE TUERCA DE AJUSTE Y CUÑA TIPO "L".	\$ 3,729.60	\$ 7,459.20
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO SAE 1045 ROLADA EN FRIO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.	\$ 1,682.21	\$ 23,550.94
6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X1 3/16"	\$ 5,804.19	\$ 81,258.66
7	14	PIEZAS	COPLE DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO AISI 1045	\$ 892.26	\$ 12,491.64
8	14	PIEZAS	COPLE PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"	\$ 3,860.03	\$ 54,040.42
SUBTOTAL					\$ 532,857.23
IVA					\$ 85,257.16
TOTAL					\$ 618,114.39



LENER DE LA CRUZ COBRE

Col. Gaviotas Norte, C.R. 86090
 Mxq. Centro, Tabasco
 99 1 55 2 36

[Handwritten signature]

000088



Importe en Letras: (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Catorce Pesos 39/100 M.N).

Tiempo de Entrega: 5 Días

Vigencia de Precio: 30 Días

Lugar de Entrega: Almacén del Ayuntamiento del Municipio de Balancán, Tabasco.

Condición de Pago: 30 Días de Credito

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

C. Leder de la Cruz Correa
Propietario



LEDER DE LA CRUZ CORREA

Col

lvvvvvg@hotmail.com

000089

Villahermosa, Tabasco a 02 de Mayo del 2018.

Licitación Simplificada Menor No. BA/Ingresos de Gestion/001/2018.
Partida 24801.-Materiales complementarios.
Requisición o solicitud No. 528 y 529

LC. Edgar Hernández Pérez
 Presidente Del Comité De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 del Municipio de Balancán, Tabasco.

COTIZACION

PART.	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	EQUIPO	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL MANEJO DE AGUAS LIMPIAS MODELO 150S250-12 A 230 VOLTS EN ACERO INOXIDABLE ACOPLADO A MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE 25 HP 230 VOL 3 FASES 6", 60 HZ.	\$ 203,699.18	\$ 203,699.18
2	2	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 0.76 MTS DE LONGITUD C/UNO	\$ 5,379.85	\$ 10,759.70
3	14	PIEZAS	TUBO DE ACERO AL CARBON ASTM A53 GR.B CON CUERDAS EN AMBOS EXTREMOS TAMAÑO 10" X 1.52 MTS DE LONGITUD	\$ 8,875.36	\$ 124,255.04
4	2	PIEZAS	FLECHA SUPERIOR (MOTRIZ) DE 1 3/16" X 1.90 MTS EN ACERO DAE 1045 CON 20 CMS DE CUERDA INCLUYE TUERCA DE AJUSTE Y CUÑA TIPO "L".	\$ 3,567.98	\$ 7,135.96
5	14	PIEZAS	FLECHA INTERMEDIA EN ACERO SAE 1045 ROLADA EN FRIJO, CALIBRADA, RECTIFICADA Y PULIDA DE 1 3/16 X 1.52 MTS. DE LONGITUD CON ROSCAS EN AMBOS EXTREMOS.	\$ 1,609.31	\$ 22,530.34
6	14	PIEZAS	PORTACHAMUCERA DE BRONCE CON CHUMACERA DE HULE DE 10"X1 3/16"	\$ 5,552.68	\$ 77,737.52
7	14	PIEZAS	COPELE DE FLECHA DE 1 3/16" EN ACERO AISI 1045	\$ 845.54	\$ 11,837.56
8	14	PIEZAS	COPELE PARA TUBO DE COLUMNA DE 10"	\$ 3,623.73	\$ 50,732.22
				SUBTOTAL	\$ 508,687.52
				IVA	\$ 81,390.00
				TOTAL	\$ 590,077.52

Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large checkmark and several illegible signatures.

Handwritten signature of Emmanuel Chacón Álvarez.

Emmanuel Chacón Álvarez

000110

Nueva Villahermosa

C.P. 86070, Villahermosa, Tab

Importe en letras: (QUINIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.).

VIGENCIA DE PRECIOS: Precios fijos.


CONDICIONES DE PAGO: 15 días de Crédito

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días a partir de la firma del contrato

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Almacén del Ayuntamiento de Balancán, Tab.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo, quedando a sus órdenes.


ATENTAMENTE.



C. EMMANUEL CHACON ALVAREZ
PROPIETARIO



Emmanuel Chacón Álvarez


000111